



Vive tu *Club*

REGLAMENTO USO CARROS DE GOLF SEDE CAMPESTRE CLUB MANIZALES

El uso de los carros de golf en el Club Manizales está permitido por cualquier socio o invitado que cumpla las siguientes condiciones

- El comité de golf y/o a quien designe, tiene la potestad de restringir el uso de carros de golf acorde a las condiciones del campo. En la medida de lo posible la decisión se tomará a mas tardar en las primeras horas de la mañana y se informará debidamente por los diferentes medios de comunicación existentes (correo, mensajería instantánea, etc.)
- El socio que lleve carro siempre debe llevar caddie acompañante.
- El carro se debe conducir siempre que sea posible por el Rough. Están prohibidos alrededor del Green, en el Green, los tees y todo sitio donde este delimitado como prohibido.
- La asignación del parqueadero seguirá el orden de solicitud, y este derecho tendrá cobro al igual que la recarga eléctrica.
- No se podrán montar más de dos personas en el carro. (Salvo aquellos de doble banca).
- Quien alquile el carro será responsable por los daños que ocasione con este o a este.
- Queda prohibido que los menores de 16 años conduzcan los carros.
- El uso de carro por parte de espectadores está sujeto a una autorización expresa de la administración de la sede campestre.
- Prohibido halar carritos manuales desde el carro de golf.
- Prohibido personas de pie en el carro.

COMITÉ DE GOLF

www.clubmanizales.com.co

Teléfonos: (6) 8 84 16 11 • 8 7562 92 • 8 7113 43 • Cra 23 no 25-60 Manizales, Caldas

Sede Centro

Sede Cable

Sede Campestre